



Resolución
N°15/2023

Acta N°
02/2023

Barros Blancos, 24 de Enero de 2023

VISTO: la necesidad de presentar ante la OPP el informe de avance de gestión al 31 de Diciembre de 2022 de cada uno de los Literales (B, C y D);

CONSIDERANDO:

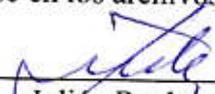
- 1) que a dicha fecha el Municipio de Barros Blancos ha certificado en un 100% la ejecución de proyectos correspondientes al Literal B (100% de inversión en obras), Literal C (Proyecto Asociativo y Recuperación, creación y mantenimiento de espacios públicos) y Literal D (Plan Cultural, Social y Deportivo Municipal)
- 2) que se han certificado los siguientes montos: Literal B: \$20.738.131 (Veinte millones setecientos treinta y ocho mil ciento treinta y un pesos uruguayos); Literal C (Asociativo): \$1.334.270 (Un millón trescientos treinta y cuatro mil doscientos setenta pesos uruguayos); Literal C (Espacios Públicos): \$1.334.269 (Un millón trescientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos uruguayos) y Literal D: \$755.860 (Setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos uruguayos)

ATENTO: a lo expuesto;

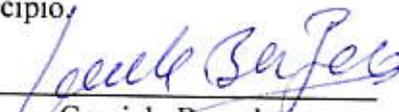
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

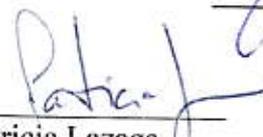
- 1) Aprobar informe de avance de gestión al 31 de Diciembre de 2022, mediante el cual se comunican a OPP los avances de obras realizados en la localidad; dando cumplimiento a lo planificado en el POA 2022.
- 2) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Rocha
(Alcalde)



Graciela Bergalo
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)